



DECRETO ALCALDICIO N° 2898 /

DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, 08 de Octubre 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 460 de fecha 06/10/2015, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 57-11 Predio con Tasación Inferior al Avalúo afecto.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 57-11 Predio de Contribuyente con Tasación Inferior al Avalúo afecto.

- Sr. Juan Carlos Horta Poblete, Rut. 9 [REDACTED] N° 57-11 . Se solicita Rebajar de la Contabilidad año 2010 al 2014 por Predio con Avalúo Inferior.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-
DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes ✓
- Depto. de Rentas
- Interesado.